



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

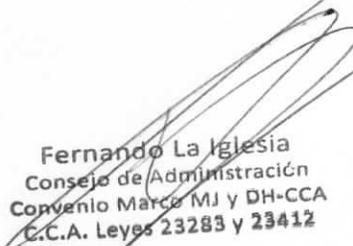
ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE UN CERTIFICADO SSL
MULTIDIRECCIONAL

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán **el día 06 de Noviembre hasta las 11 hs.**
Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de un Certificado SSL
Multidireccional

EXPEDIENTE: ALC—17738/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
CERTIFICADO SSL MULTIDIRECCIONAL, QUE INCLUYA 2 CAMPOS WILDCARD Y 20 CAMPOS SAN.	1 (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Fecha Presentación de la Oferta: 06 de Noviembre del año 2024.

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin más, saludamos Atte.

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN 1:

Descripción: Adquisición de UN (1) Certificado SSL Multidireccional, que incluya DOS (2) campos *Wildcard* (*.jus.gob.ar y *.jus.gov.ar) y VEINTE (20) campos SAN.

Cantidad: UNO (1).

- ✓ 1.- El certificado deberá permitir la especificación de hasta 20 sitios, mediante la funcionalidad SAN (*Subject Alternative Name*), los cuales podrán ser añadidos a requerimiento del Ministerio durante la vigencia del mismo.
- ✓ 2.- El Ministerio deberá poder replicar sin restricciones el certificado en servidores de su propiedad.
- ✓ 3.- El certificado deberá permitir la utilización de claves de al menos 2048 bits.
- ✓ Para la firma del certificado se deberá utilizar los algoritmos RSA y SHA-1 (o superior).
- ✓ 4.- En la oferta, se deberá indicar en qué navegadores (incluyendo versión) se encuentran precargados los certificados necesarios para la validación del certificado a adquirir. Se deberán incluir también los clientes móviles.
- ✓ 5.- El oferente deberá especificar condiciones, procesos y procedimientos de generación y entrega del certificado solicitado.
- ✓ 6.- El Ministerio detallará -a quien resulte ser cocontratante-, los campos propios del certificado: Nombre Común (CN), Organización (O), Unidad Organizacional (OU), etc., y la cantidad de sitios iniciales.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta, se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Documentos, descripción técnica y/o folletos correspondientes al bien ofertado.

2. Documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:

- Si es fabricante o productor del bien ofertado, con marca registrada, deberá presentar constancia de poseerla registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
- Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor del bien ofertado, deberá adjuntar documentación suficiente que acredite tal vínculo comercial.
- Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor del bien ofertado, deberá presentar pertinente y suficiente autorización que acredite tal condición. Si quien autoriza al oferente a distribuir el bien es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, deberá acreditarse la autorización dada por el fabricante o productor a la subsidiaria y/o representante en el país que otorgó al oferente el permiso de distribución.

Cualquier documentación que no fuere original, deberá encontrarse certificada por Escribano Público y legalizada, y, de corresponder, intervenida por el Consulado y/o Cancillería.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de DIEZ (10) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

El Certificado SSL objeto de la presente contratación deberá ser entregado en la siguiente casilla de correo electrónico: *jlnunez@jus.gob.ar*, perteneciente al Director de Tecnología y Seguridad, señor José Lito Núñez.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El Certificado tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, contados a partir del día de su entrega.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412